

Presupuesto ordinario de 1911

Comuneros y runder

se le otorgan del cap. 1º artículo 8º del presupuesto.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de su seno acordado al efecto para el año 1911 y estimando lo equitativo y arreglado a las necesidades de esta localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Con objeto de ocupar algunos obreros de los muelles que hay sin trabajo, se acuerda se repare la canchera municipal con un cargo de piedra y que los gastos que origine se libren del capítulo 6º art. 2º del presupuesto.

Y se levanta la sesión extendiéndose el presente acto que firman los tres Concejales de que es el Secretario, certifica: Santiago García
Victorio Picazo Pablo García

Antonio Virella Esteban Prieta
Manuel Díaz

Angel Lauer Alfonso Sardinero

Nicardo García José Díaz
Luis Fontiveros

Sesión del día 21 de Julio de 1911.

En la villa de Arganda a veintidós de Julio de mil novecientos once. Reunidos los señores cuyos nombres constan al man-

tres Concejales
Mora Muncunada
D. J. J. J.
Díaz (D. J. J.)



García de Pablos
D. Manuel
López
Fauy
Ureña
Sardiner
y Hernandez
Nueva Milans

Intervención
de edificios

Fuentes y ca-
ñerías

que que ~~quiere~~ el Ayuntamiento de este
villa con objeto de celebrar sesión ordinaria
para resolver asuntos pendientes, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Victorio Ma-
ra Minamada.

Cubierta la sesión por el Sr. Presidente y
los diez de la mañana y leído el acta
de la anterior fue aprobada sin discusión.
Se dio cuenta de las disposiciones contenidas
en el P.D. de la provincia y el Ayuntamiento
se quedó enterado.

Se acordó se proceda a retirar y blanquear los
cartones públicos y se retire la cancela pú-
blica y el matadero, librándose lo necesario
del capítulo 6º artº 1º del presupuesto has-
ta donde alcance la consignación y a
faltare para terminar lo más preciso
se libre del capítulo de imprevisos.

El Sr. Alcalde manifestó que estando limpián-
dose la cañería de la fuente nueva, se ha en-
contrado que la tubería de conducción de agua
que corre la cañadere de Castellón se ha
da obstruida y es urgentísimo colocar nueva
tubería, para que no falte el agua en la fun-
te y en el lavadero sea lo menos posible y
que cubra el crédito que en el capº 6º artº 1º
es tan exiguo para dichos fines al que se
requiere por la urgencia del caso. Abierta discu-
sion sobre el particular se lea lo muy de-
vida acordándose por unanimidad que se
lleante todo lo tubería obstruida colócan-
dose tubería de nuevo en lugar de los

